

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA ADQUISICIÓN DE UN LÁSER DE HOLMIO, DESTINADO AL HOSPITAL J. M^a MORALES MESEGUER-ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA.

- El órgano de contratación, directamente o a través de la entidad que considere más idónea por su especialización, tiene la facultad de inspeccionar y de ser informado del proceso de fabricación o elaboración del producto objeto del presente concurso, pudiendo ordenar análisis, ensayos y pruebas de los materiales a emplear, así como establecer sistemas de control de calidad, dictando cuantas disposiciones estime oportunas para el estricto cumplimiento de lo convenido.
- En los productos estériles en el etiquetado figurará la leyenda “válido un solo uso”, el número de lote y fecha de caducidad.
- **Cláusula Medioambiental:**
 1. La empresa contratista responderá de cualquier incidente medioambiental por ella causado, librando al contratante de cualquier responsabilidad sobre el mismo.
 2. Para evitar tales incidentes, el contratista adoptará las medidas oportunas que distan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes o no contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los residuos peligrosos generados por su actividad en las instalaciones del contratista.
 3. La empresa contratada adoptará las medidas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión de residuos no peligrosos que genere su actividad.
 4. Será responsabilidad de la empresa contratista la correcta segregación y gestión de los residuos derivados de su actividad.
 5. El contratista adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación al trabajo realizado, servicio prestado y materiales entregados.
 6. La empresa contratista deberá suministrar información inmediata al contratante o a la autoridad competente sobre cualquier incidente medioambiental que se produzca en el curso de la ejecución del contrato que se le adjudique.
 7. En particular, el contratista se compromete debiendo acreditarlo en caso de que así sea solicitado por el responsable del contrato designado por el órgano de contratación, para la consecución de una buena gestión medioambiental a : limpieza y retirada final de envases, embalajes, basuras, chatarra y todo tipo de residuos generados por su actividad.

I.- INDICACIONES.

- Incisión endoscópica transuretral de la próstata (TUIP).
- Incisión del cuello de vesical de la próstata (BNI).
- Ablación de la próstata con láser de holmio (HoLAP).
- Enucleación de la próstata con láser de holmio (HoLEP).
- Resección de la próstata con láser de holmio (HoLRP).
- Hemostasia, vaporización y escisión para tratamiento de hipertrofia prostática benigna (BPH).
- Cirugía urológica abierta y endoscópica (ablación, vaporización, incisión, escisión y coagulación de los tejidos blandos), incluido el tratamiento de:
 - Tumores superficiales e invasivos de vejiga, uretra y uréter.
 - Condilomas.
 - Lesiones de genitales externos.
 - Hemangiomas de uretra y pene.
 - Estenosis uretral.
 - Obstrucción del cuello vesical.
 - Litotripsia urinaria que incluye:
 - ❖ Fragmentación endoscópica de cálculos urinarios (uretral, o uréter, vejiga y renales), incluidos las piedras de cistina, oxalato cálcico, oxalato cálcico dihidrato y monohidrato.
 - ❖ Tratamiento de fragmentos distales impactados de calles litiásicas o cuando los cables guía no pueden pasar.

II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1. Características funcionales:

- Pantalla de control.
- Monitor LCD táctil que permite seleccionar las configuraciones del tratamiento.
- Ancho de pulso ajustable.
- Botón de parada de emergencia.
- Interruptor de llave.
- Indicadores de emisión de láser.
- Interruptor de seguridad de puerta externa.
- Carcasa protectora.
- Obturador de seguridad.
- Circuito electrónico de detección de fallos.
- Enclavamientos de seguridad.
- Precisión de valores visualizados.
- Bomba de succión integrada.
- Interruptor de pie.
- Software con display en pantalla donde se puedan comprobar los ajustes predefinidos y se puedan individualizar en función del caso.

2. Generador de láser de Holmio pulsado con energía máxima de 120W (60 Herzios/2 julios).

- Longitud de onda 2,1µm.
- Potencia máxima promedio 120W.
- Energía del pulso 0,2-6J.
- Frecuencia de pulsos 5-80Hz.
- Duración máxima del pulso 1300µs.
- Clasificación láser europea EN 60825: Clase 4.
- Longitud de onda.

3. Fibras láser adaptadas a los diferentes procedimientos. Calibre:

- 272 micrómetros.
- 365 micrómetros.
- 550 micrómetros.

4. Morcelador Versacut.

Murcia, 26 de abril de 2016

EL JEFE SERVICIO DE UROLOGIA,

Bernardino Miñana López

